



**MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agonía de los 2.671 vacas, toros y terneros hacinados en los buques Karim Allah y Elbeik, que han terminado sus viajes en el Puerto de Cartagena tras ser rechazada su entrada en Turquía y Libia, demuestran que la exportación de animales vivos es una crueldad y no garantiza el bienestar de los mismos.

Tras las denuncias de organizaciones internacionales y una misiva del Comité de Investigación sobre Transporte Animal creado por el Parlamento Europeo los buques han podido atracar en el muelle del puerto de Escombreras de Cartagena tras meses de abandono. Por desgracia, al igual que los 900 toros, vacas y terneros del buque Karim Allah, más de 1.800 terneros que son transportados en el buque Elbeik, serán previsiblemente sacrificados. Ante semejante tragedia de vidas condenadas, las administraciones, la Autoridad Portuaria y los ganaderos solo parecen preocuparse por la paralización del tráfico de ganado vivo en el Puerto de Cartagena mostrando una vez más la insensibilidad y falta de voluntad real para garantizar el bienestar animal.

A nivel mundial, más de 2.000 millones de animales padecen viajes de larga distancia cada año, como una forma de transportar carne viva. Miles padecen la agonía y terminan muriendo durante el trayecto tras estar expuestos a terribles condiciones higiénico-sanitarias, hacinamiento, temperaturas extremas, falta de ventilación, ausencia de luz natural, y un largo etcétera. España, uno de los estados menos exigentes con las condiciones en que se mantiene a los animales tal y como han señalado informes de la Comisión Europea, Animal Welfare Foundation e Igualdad Animal, es el primer país europeo exportando animales vivos que, principalmente, tienen como destino Oriente Medio.

El Puerto de Cartagena, en los últimos años ha adoptado la dirección contraria a la de otros países que apuestan directamente por la prohibición de las exportaciones de animales vivos para su reproducción, engorde o sacrificio a terceros países como es el caso de Inglaterra y Gales o el caso de Países Bajos y algunos Estados alemanes como Hessen, Baviera, Brandenburgo, Sajonia o Baja Sajonia que prohíben las exportaciones cuando no se pueda garantizar el bienestar de los animales. Se trata de una obligación legal de los Estados miembros de la UE negarse a expedir certificados de exportación si no hay garantías del bienestar de los animales hasta que llegan a su destino final. Sin embargo, este tipo de comercio es aprobado de forma rutinaria por los diferentes países a pesar de la falta de información y de las recientes





auditorías de la Comisión que recogen el incumplimiento generalizado del Reglamento sobre las condiciones de exportación de animales vivos a países no pertenecientes a la Unión Europea.

Ni el Puerto de Cartagena ni las administraciones públicas pueden ser cómplices, en nombre del desarrollo y el crecimiento económico, de esa tremenda tragedia que supone la exportación de animales a determinados países fuera de la Unión Europea donde, además de la debilidad y el incumplimiento de las normas sanitarias existentes, se han documentado situaciones de maltrato animal en las formas de mantenerlos y sacrificarlos.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno del Estado Español a que modifique el Decreto 542/2016, de 25 de noviembre, sobre las normas de sanidad y protección animal durante el transporte al objeto de aumentar los estándares de bienestar animal y prohibir las exportaciones de animales vivos para su reproducción, engorde y/o sacrificio, al menos, a países fuera de la Unión Europea.
- El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Comisión Europea a trabajar en el marco de la estrategia “*De la granja a la mesa: para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente*” que apoya el cambio a un comercio exclusivamente de carne y no de animales que son transportados durante días solo para morir.

En Cartagena, a 19 de marzo 2021.

Aroha Nicolás García

Concejala

